

CIRCULAR N° 22743/23

Montevideo, 09 de mayo de 2023.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODAS LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Compra de dispensadores de agua.

En atención al aumento de NaCl en el agua de consumo, se exhorta a proceder a la compra de agua en bidones y los correspondientes dispensadores, para el consumo y preparación de suplementos, leches maternizadas o similares, para todos los Servicios de Atención.

Se deberá poner especial énfasis en aquellos casos de niños pequeños que se alimentan casi exclusivamente de ese modo o en casos de niños con alimentación enteral (Encefalopatías, Paliativos, etc.). Asimismo, en relación a los niños portadores de insuficiencia renal, se debe consultar a su equipo tratante.

Estas medidas tendrán vigencia por tres meses, esperando que a esa fecha haya sido resuelta esta situación.

Se insta restringir al máximo posible el agregado de sal a las comidas.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU